



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	76001-31-05-002-2016-00145-01
DEMANDANTE:	PEDRO LUIS CORTES ABELLA
DEMANDADO:	COLPENSIONES

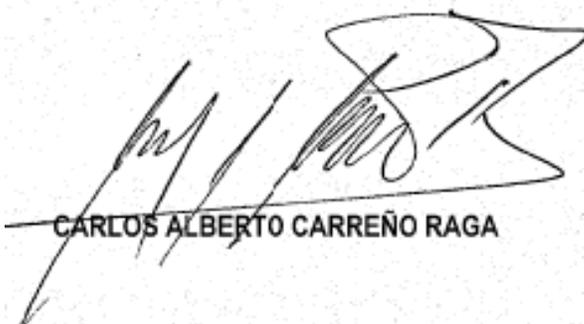
Magistrado Ponente: **DR GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO**

ACLARACIÓN DE VOTO

Los conceptos de intereses moratorios y la indexación de las sumas o cifras resultantes de las diferencias pensionales encontradas en juicio, a mi consideración no pueden coexistir.

No aparece definido en las consideraciones cómo opera la indexación de la suma de \$53.008.773,⁵⁴, lo cual es menester a la hora de hacer efectiva su liquidación, tampoco se conoce los tiempos en los cuales hay causación de los intereses moratorios y si sus tiempos son los mismos cubiertos por la indexación.

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA